

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Landeskammer für Land- und Forstwirtschaft in Steiermark (Graz, Austria)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: la recurrente

Marca controvertida: marca figurativa de la Unión Steirisches Kürbiskernöl g.g.A GESCHÜTZTE GEOGRAFISCHE ANGABE de color azul, amarillo, verde, blanco (crema) — Marca de la Unión n.º 10108454

Procedimiento ante la EUIPO: procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 23 de septiembre de 2020 (asunto R 2186/2019-4)

Pretensiones

La recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 59, apartado 1, letra a), en relación con el artículo 7, apartado 1, letra i), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 27 de noviembre de 2020 — Beelow/EUIPO (made of wood)

(Asunto T-702/20)

(2021/C 28/92)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Timo Beelow (Wuppertal, Alemania) (representante: J. Vogtmeier, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «made of wood» — Solicitud de registro n.º 18061410

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 14 de septiembre de 2020 en el asunto R 108/2020-2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO, incluidas las correspondientes al procedimiento de recurso.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 30 de noviembre de 2020 — OI/Comisión**(Asunto T-705/20)**

(2021/C 28/93)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* OI (representante: S. Orlandi, abogado)*Demandada:* Comisión Europea**Pretensiones**

El demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la decisión de no inscribir su nombre en la lista de reserva resultante del concurso interno COM/03/AD/18.
- Condene en costas a la Comisión Europea.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, el demandante invoca dos motivos.

1. Primer motivo, invocado con carácter principal, basado en la falta de motivación adecuada. El demandante considera en efecto que la motivación consiste en apreciaciones literales que no son coherentes con las notas atribuidas. Además, el tribunal no comunicó los criterios de evaluación establecidos antes de las pruebas, de forma que ni el demandante, ni la autoridad facultada para proceder a los nombramientos pudieron comprobar la legalidad de tales criterios.
2. Segundo motivo, invocado con carácter subsidiario, basado en el error manifiesto de apreciación cometido por el tribunal al no haber podido justificar suficientemente conforme a Derecho las evidentes incoherencias entre las apreciaciones literales y las notas numéricas, a la vista de la comparación con las apreciaciones comparables de otros candidatos.

Recurso interpuesto el 1 de diciembre de 2020 — Skyworks Solutions/EUIPO — Sky (Sky5)**(Asunto T-707/20)**

(2021/C 28/94)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes***Recurrente:* Skyworks Solutions, Inc. (Wilmington, Delaware, Estados Unidos) (representante: A. Muir Wood, Barrister)*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Sky Ltd (Isleworth, Reino Unido)